



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE MAYO DE 2017.

En Guadalajara, a diecisiete de mayo de dos mil diecisiete. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D^a Ana C. Guarinos López, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a Encarnación Jiménez Mínguez, D^a Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Verónica Renales Romo, D. Armengol Engonga García, D. Francisco J. Úbeda Mira, D^a M^a Carmen Heredia Martínez, D. Daniel Jiménez Díaz, D. Víctor M. Cabeza López, D. José-Ángel Morales de la Llana, D^a Susana Martínez Martínez, D. Alejandro Ruiz de Pedro y D. Ángel Bachiller Gómez; al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez, y estando asistidos por mí, la Secretaria General de la Corporación, D^a Elena Martínez Ruiz, que da fe del acto.

No asisten D. Manuel Granado Herreros, D^a Lucía de Luz Pontón, D^a M^a Luisa Largo Peinado, D. Javier Tabernero Barriopedro, D^a M^a Gloria Gutiérrez Gómez, D^a Elena Loaisa Oteiza y D^a Sandra Martínez Arroyo.

Siendo las diez horas con treinta minutos por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, pasándose a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DE D^a M.^a DEL PILAR CUEVAS HENCHE.

Expone el Sr. Alcalde quien da lectura al escrito presentado con fecha 26 de abril de 2017 por la Sra. Concejala D^a M.^a del Pilar Cuevas Henche, en virtud del cual renunciaba al cargo consecuencia de su nombramiento como Viceconsejera de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara, el Sr. Morales, en sus intervenciones, esgrime que este Pleno es innecesario porque en la sesión plenaria anterior existía la documentación necesaria para la adopción del acuerdo, que no se quiso incluir el punto por urgencia, que afecta a la representación de los vecinos de Guadalajara, y que el Alcalde se

comprometió a la realización de un pleno extraordinario la semana siguiente, habiendo pasado ya dos semanas, haciendo referencia al coste, si no excesivo, sí se va a generar en concepto de dietas de algunos miembros.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Jiménez en sus intervenciones, se refiere a la presentación por la Sra. Cuevas, con fecha 26 de abril, de su renuncia a la condición de Concejala del Ayuntamiento de Guadalajara así como de la documentación relativa a la declaración de intereses, pudiéndose haber incluido perfectamente en la sesión plenaria ordinaria de 28 de abril, insistiendo las afirmaciones del Sr. Morales. Procede a la lectura del siguiente texto facilitado por la Sra. Cuevas solicitando se deje constancia en el acta:

"Agradecer al Alcalde y a los Concejales el apasionante tiempo compartido estos años y muy especialmente a los de mi Grupo. Gracias también al personal del Ayuntamiento por su colaboración.

La dedicación necesaria al Gobierno Regional desde mi nueva responsabilidad hace que haya decidido no compatibilizarla con la de la Concejalía. Esta decisión ha sido muy difícil para mí. Sin embargo, lo hago convencida de que el servicio público necesita dedicación total. Por otra parte estoy segura de que doy paso a otras personas que sin duda estarán también dedicadas a la ciudad de Guadalajara. Desde mi nueva responsabilidad trabajaré también para esta provincia y para mi ciudad.

Por último quiero transmitir a este Pleno que estoy a vuestra disposición y al servicio de la ciudadanía de Guadalajara."

Por el **Sr. Carnicero**, se recuerda que en la Junta de Portavoces del día 25 de abril el Sr. Jiménez conocía ya de la renuncia de la Sra. Cuevas y no manifestó al efecto absolutamente nada, circunstancia que reitera el Sr. Alcalde-Presidente; que este Equipo de Gobierno respeta los procedimientos y las mayorías.

Y previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente, se adopta el siguiente acuerdo:

A la vista de lo dispuesto por el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de diciembre, y de la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central; la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros asistentes:

Primero.- Quedar enterada de la renuncia presentada por D^a M.^a del Pilar Cuevas Henche, electa por las listas del Partido Socialista Obrero Español como Concejala de esta Corporación.

Segundo.- Dar cuenta de dicha renuncia a la Junta Electoral Central,

competente para cubrir la vacante de acuerdo con la legislación vigente.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815bed3285015c0bd223e60000?startAt=48.0&endsAt=903.0> 0h 00' 48"

2.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE D. JAVIER PARRA CAMACHO.

A propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y por unanimidad de los miembros asistentes, y por tanto con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación exigido por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 70.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, se acuerda ratificar la inclusión en el Orden del Día del presente punto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 126 del citado Reglamento, debiendo de dar cuenta, del acuerdo que se adopte, a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Personal en la primera sesión que se celebre.

El Sr. Ruiz, como Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, refiere que por su Grupo no se ha solicitado la inclusión del asunto en este Pleno, de forma urgente.

Por la **Sra. Martínez Martínez**, como Portavoz del Grupo Ahora Guadalajara, se considera que este asunto no es urgente; que su Grupo entiende que existen otras formas de hacer política, por lo que en aras a la coherencia votarán en contra, alegando que debería de solicitarse la dedicación parcial.

Por el **Sr. Jiménez**, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista, recuerda que su Grupo defiende la dedicación exclusiva de los Concejales y Alcalde, si bien, entienden que en el supuesto del personal eventual y de esta mínima dedicación privada del Sr. Parra, aquella actividad no interferirá en su labor en el Ayuntamiento, y que en todo caso, será su Grupo quien controle dicha dedicación.

La Corporación, previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; por 15 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Municipal Socialista y Ciudadanos (C's); 2 en contra de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara y ninguna abstención, acuerda:

Autorizar la compatibilidad a D. Javier Parra Camacho con el puesto de trabajo de Guía Turístico en el Ayuntamiento de Jadraque (Guadalajara), con una jornada laboral de 10 horas semanales, con carácter previo a su nombramiento como personal eventual en el Ayuntamiento de Guadalajara.

La presente autorización de compatibilidad se concede de acuerdo con las siguientes limitaciones:

- No podrá modificar la jornada de trabajo y horario del interesado y quedará automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público.
- La compatibilidad podrá ser revocada cuando la actividad compatibilizada impida o menoscabe el estricto cumplimiento de los deberes o comprometa la imparcialidad o independencia personal.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815bed3285015c0bd223e60000?startAt=903.0> 0h 15' 03"

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria General, certifico.